

Solicitud de ayuda financiera directa: Curso Académico 2022-2023

¿Tiene dificultades que le impiden proseguir sus estudios con tranquilidad?

Contacta con el servicio social.

Se puede conceder una ayuda financiera en función de su situación.

Procedimiento e información importante sobre la solicitud y las renovaciones

- ⇒ Para reunirse con el trabajador social, solicite una cita en línea a través de este enlace:
ARTS²/services/services aux étudiants/service social/prendre rendez-vous
- ⇒ **Al principio del año académico, la tramitación de las solicitudes y los pagos puede tardar hasta 5 semanas.**
- ⇒ **Los documentos que hay que aportar** y cumplimentar se encuentran en la pestaña "documentos a descargar".
- ⇒ Tan pronto como se tome la decisión, su asistente le notificará la adjudicación.
- ⇒ Si no recibe el dinero en el plazo de un mes a partir de la decisión, debe notificarlo sin demora al trabajador social.
- ⇒ La presentación del expediente no da derecho automáticamente a una ayuda financiera, ya que hay límites en la cuantía de la ayuda.
- ⇒ Antes de concederle la ayuda, el asistente social se asegurará de que ha utilizado todos los demás medios oficiales posibles: subsidios familiares, becas de estudio del SAE (Servicio de Asignaciones de Estudios de la Federación Valona de Bruselas) (del CROUS para los franceses), RIS del CPAS, (RSA, APL, para los franceses), pensión alimenticia, ayuda de los padres, eventualmente subsidio de desempleo...
- ⇒ **Es importante que rellene cuidadosamente todos los apartados y que aporte los documentos solicitados, de lo contrario no se tendrá en cuenta su solicitud.** Cualquier cambio de situación durante la intervención debe ser declarado lo antes posible.
- ⇒ **Un cambio de cuenta bancaria es posible durante el año, pero debe ser comunicado lo antes posible. NO cierre una cuenta bancaria si ya se ha concedido una solicitud de ayuda. El dinero llegará a la cuenta antigua, por lo que debes tomar precauciones dejando la cuenta abierta durante al menos 4 meses.**
- ⇒ Su asistencia regular a las clases es necesaria.
- ⇒ Cualquier información incorrecta, oculta o no revelada puede dar lugar a la suspensión de la ayuda concedida y/o hacerla exigible. El trabajador social tiene derecho a comprobarlo.

I M P O R T A N T E

Su expediente debe ser completado cuidadosamente, firmado y entregado al trabajador social durante una entrevista personal.

Se examinará si ha pagado el depósito del 10% de los derechos de inscripción - y si ha pagado la tasa de inscripción específica (para los estudiantes no comunitarios).
